Exmo

Exmo Sr. mio. En satisfacion à la estimada
de S.E. de 16 del Corriente, Digo que en
esta Villa no se acostumbra pasar cosa
alguna al Cura Parroco por razon de
publicacion de las R.s Ordenes y Exmos q.
que le le ofrecen à la Villa, lo que partici-
cipo à S.E. para su Gobierno, ofreciendo-
me à sus Ordenes para quando quisiere
Valerse, y Ruego à Dios le Gue de
Vm. m. a.
2 de 1774.

Exmo de Vm. su mayor Servdr.
Antonio de Segundo y
Lamariano

Exmo S. Alcalde de Segura.

S.cr Op.

+

Muy S.r mio: Recivo oy la estimata d'Sñ de 16 d este mes y
satisfaciendo alo$. Sesimo pregunta me debo deirle $. esta villa
paga veinte, y quatro D.os cada año por las publicatas hordinarias para
almonedas d abastos venta de montes, y otras d este genero, y ocho D.os
por la publicacion d cada una d las R.s hordenes ô otras extrahord.s
Celebro esta ocasion d ofrecerme ala disp.on d'Sñ, y deseando
me mande en su servicio quanto fuere d su agrado quedo rogando á
N.ro S.or g.e d'Sñ m.s y f.s años Mondragon 22 de Henero de 1744

B. L. M. d'Sñ su m.r Ser.or

Joseph Mig.l de Galarza

S.or Dn Joaquin Joseph de Landaburu y Romarate